

DECRETO EXENTO N° 1.121

RETIRO, 16 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VASQUEZ
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE	:	16/04/2012
HASTA	:	16/04/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**
Alcalde

**SAMUEL MELLA HERRERA**
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

**GERARDO BAYER TORRES**
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesado,
 - Carpeta Funcionario,
 - Archivo Control Asistencia,
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/SMH/iep